

# Bases

## CONCURSO DE IDEAS Y DISEÑO DE LA ESTATUILLA OFICIAL DE LOS PREMIOS MÍSTICOS

### 1. Entidad convocante

La **Asociación Cultural San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús en Caravaca (Místicos)** convoca el presente “**Concurso de ideas y diseño de la estatuilla oficial de los Premios Místicos**”.

La Asociación Místicos tiene como finalidad preservar, promover y proyectar el legado espiritual, cultural y patrimonial de San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, con especial vinculación a Caravaca de la Cruz, impulsando iniciativas en los ámbitos cultural, académico, patrimonial y turístico.

### 2. Contexto y finalidad de la convocatoria

Los **Premios Místicos** constituyen una iniciativa destinada a reconocer la labor de personas, empresas e instituciones que contribuyen a la difusión, protección y puesta en valor del legado místico y cultural asociado a los citados referentes.

Hasta la fecha se han celebrado **cuatro ediciones**, consolidando estos premios como una referencia emergente en el ámbito cultural, espiritual y patrimonial, con reconocimiento a perfiles del ámbito artístico, empresarial e institucional.

Con esta convocatoria, la Asociación Místicos desea dotar a los premios de una **estatuilla propia, singular y reconocible**, con vocación de permanencia y capacidad de convertirse en símbolo representativo de los galardones.

### 3. Objeto del concurso

El objeto del concurso es la selección de una **idea original y de un diseño artístico** que sirva de base para la creación de la estatuilla oficial de los Premios Místicos.

La propuesta deberá:

- inspirarse en el logotipo de la Asociación Místicos;
- reinterpretarlo de forma artística (no reproducción literal);
- transmitir valores de espiritualidad, trascendencia, interioridad y belleza sobria;

- tener vocación simbólica e icónica, coherente con los fines de la Asociación.

La identidad corporativa de la Asociación Místicos es la siguiente:



PANTONE 2945  
R0 G75 B150  
C100 M70 Y0 K0

PANTONE 7408  
R:250 G:190 B:0  
C7 M30 Y95 K0

## BIOME

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
1234567890

#### 4. Naturaleza y estructura del concurso

El concurso se desarrollará en **dos fases**:

- **Fase 1 - Propuesta conceptual**  
Presentación de bocetos y memoria explicativa.
- **Fase 2 - Desarrollo de prototipo**  
Reservada a **tres finalistas**, que deberán presentar un prototipo físico.

## 5. Participantes

Podrán participar personas físicas mayores de edad, de forma individual o colectiva, vinculadas o no al ámbito artístico o creativo.

Cada participante podrá presentar **una única propuesta**.

## 6. Requisitos de las propuestas

Las propuestas deberán ser:

- originales e inéditas;
- no premiadas ni presentadas previamente en otros concursos;
- no ejecutadas previamente;
- susceptibles de desarrollo como pieza escultórica real.

## 7. Características orientativas de la estatuilla

Las propuestas deberán concebirse teniendo en cuenta:

- altura aproximada: **25-35 cm**;
- posibilidad de producción en serie;
- estabilidad y adecuada presencia institucional;
- incorporación de base para grabado;
- uso de materiales viables (bronce, resina, piedra, metal, madera o combinaciones);
- coste asequible para su producción;
- lenguaje artístico contemporáneo.

## 8. Solicitudes y sistema de anonimato.

### 8.1. Sistema de triple sobre

Las propuestas deberán presentarse mediante:

- **Un sobre exterior (Sobre C)**, que contendrá:
  - **Sobre A (propuesta artística)**
  - **Sobre B (datos del autor)**

## **Sobre A – Propuesta artística**

Contenido obligatorio:

- Imágenes del diseño (boceto, render o equivalente), al menos 3 desde diferentes ángulos;
- Memoria explicativa (máx. 1.000 palabras), que incluya:
  - concepto artístico;
  - relación con el logotipo;
  - simbolismo;
  - materiales propuestos;
  - dimensiones orientativas.

Condición esencial:

El exterior del sobre A solo podrá tener el nombre del sobre (“Sobre A”) y lema o pseudónimo de la propuesta (por ejemplo “Tributo tallado”).

La documentación incluida dentro del sobre A no podrá tener ningún dato que permita identificar al autor. En su caso, la propuesta podría ser descalificada.

## **Sobre B – Datos del autor**

Contenido obligatorio:

- nombre y apellidos;
- DNI/NIE o documento identificativo;
- dirección postal;
- teléfono;
- correo electrónico;
- breve currículum (opcional);
- declaración firmada de autoría y originalidad;
- aceptación expresa de las bases.

Condición esencial:

El exterior del sobre B solo podrá tener el nombre del sobre (“Sobre B”) y el nombre figurativo o artístico de la propuesta (por ejemplo “Tributo tallado”). En otro caso, la propuesta podría ser descalificada.

### **Sobre C – Sobre exterior**

Deberá contener los Sobres A y B.

En su exterior deberá figurar únicamente:

- lema o seudónimo;
- “Concurso de escultura Premios Místicos”;
- dirección de entrega.

No deberán aparecer datos personales en el exterior, o podría ser descalificado.

### **8.2. Identificación**

El mismo lema o seudónimo deberá figurar en los tres sobres.

### **8.3. Procedimiento de valoración**

- El jurado evaluará exclusivamente el contenido del **Sobre A**.
- El **Sobre B permanecerá cerrado y bajo custodia** de la organización por el secretario del Jurado.
- Solo tras la selección de finalistas se procederá a la apertura de los Sobres B correspondientes.

### **8.4. Exclusión**

Serán excluidas las propuestas que:

- vulneren el anonimato;
- no respeten el sistema de sobres;
- presenten incoherencias en el lema;
- no incluyan alguno de los sobres exigidos.

## **9. Solicitudes y valoración de la Fase 1**

### **9.1. Presentación de solicitudes**

Las propuestas deberán ser enviadas a:

Asociación Místicos

Convento de Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas Descalzos)

C/ Corredera nº 7, Caravaca de la Cruz 30400 (Murcia)

El plazo finalizará el 30 de junio de 2026 a las 12:00 horas. Las propuestas que lleguen antes de esa fecha serán las que se evaluarán.

## **9.2. Fase 1 - Selección de finalistas.**

Durante el mes de julio se convocará al jurado de este concurso, y se reunirá para analizar las propuestas recibidas.

El secretario del Jurado abrirá el sobre C y el sobre A de todas las propuestas, y comprobará la elegibilidad de ellas, que pasarán a ser evaluadas por el jurado.

El jurado valorará las propuestas recibidas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- fuerza conceptual y simbólica;
- coherencia con la identidad Místicos;
- originalidad;
- potencial icónico;
- viabilidad técnica.

De todas las propuestas recibidas, se seleccionarán por parte del jurado las 3 propuestas finalistas más valoradas.

El secretario del jurado procederá a abrir los sobres B de las tres propuestas seleccionadas (sin que ningún otro miembro del jurado pueda verlo, y notificará a los finalistas que han sido elegidos, para que puedan proceder a la siguiente fase de realización del prototipo.

En la página web de la Asociación Místicos (<https://www.asociacionmisticoscaravaca.com/>) se informará de los lemas o pseudónimos de las tres propuestas finalistas.

## **10. Presentación y valoración de la Fase 2**

Una vez seleccionados los tres finalistas, estos deberán presentar:

- prototipo o maqueta física en tamaño 1:1, que recomendablemente deberá ser en los materiales reales finales propuestos;
- memoria técnica breve (materiales, dimensiones, proceso de fabricación).

---

### **10.1. Presentación del prototipo finalista.**

Los finalistas enviarán el prototipo envuelto y protegido en papel burbuja y dentro de una caja, que no tenga información de ningún tipo.

En el interior de la caja, además del prototipo deberá estar la memoria técnica mencionada en el punto anterior (materiales, dimensiones, proceso de fabricación).

En el exterior de la caja deberá figurar únicamente:

- lema o seudónimo;
- “Concurso de escultura Premios Místicos”;
- dirección de entrega.

No deberán aparecer datos personales en el exterior, o podría ser descalificado.

Las propuestas deberán ser enviadas a:

Asociación Místicos

Convento de Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas Descalzos)

C/ Corredera nº 7, Caravaca de la Cruz 30400 (Murcia)

### **10.2. Plazo de recepción de prototipos finalistas.**

El plazo para recibir los prototipos por parte de los finalistas acabará el 16 de octubre de 2026, a las 14:00 horas.

### **10.3. Jurado para selección de ganador**

El 23 de octubre se convocará al jurado de este concurso, que se reunirá para analizar los prototipos finalistas.

El secretario del jurado abrirá las cajas de las propuestas finalistas, que pasarán a ser evaluadas por el jurado.

Se valorará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- calidad artística;
- fidelidad al concepto inicial;
- viabilidad de producción;
- acabados;
- presencia institucional.

---

Una vez el jurado haya fallado el ganador, el secretario notificará al mismo el nombre del artista ganador, revisando el sobre B de la propuesta de la fase 1. Se comunicará a los medios de comunicación y en la web de la Asociación Místicos el nombre el ganador.

## 11. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de la Asociación Místicos, expertos del ámbito artístico y perfiles culturales o institucionales:

- Presidente de la Asociación Místicos, que será el presidente del jurado.
- Un vocal de la Asociación Místicos, que actuará como secretario.
- Un vocal de la Asociación Místicos, relacionado con el mundo de la cultura.
- Un representante de la comunidad de los Carmelitas Descalzos en Caravaca.
- Un artista, escultor o pintor, de prestigio.
- Un representante de la Administración Regional con competencias en Cultura.
- Un representante del Ayuntamiento de Caravaca.

El presidente podrá proponer en su caso otros miembros del jurado, siempre en cifra impar.

## 12. Fallo

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si las propuestas no alcanzan el nivel requerido.

## 13. Premios

- **Premio ganador: 1.500 €**
- **Finalistas: 500 € cada uno**

(Los importes estarán sujetos a las retenciones fiscales aplicables.)

## 14. Propiedad intelectual y adaptación del diseño

El autor del diseño ganador conservará la autoría intelectual de su obra.

No obstante, la participación en el concurso implica la cesión a favor de la Asociación Místicos de los derechos de explotación necesarios para su:

- reproducción;
- producción;

- adaptación;
- comunicación pública;
- utilización institucional y promocional.

### **Adaptación técnica**

La Asociación Místicos podrá realizar los **ajustes técnicos necesarios** sobre el diseño ganador con el fin de posibilitar su correcta ejecución material, producción en serie y adecuación a los requisitos funcionales del galardón.

Dichos ajustes podrán referirse, entre otros aspectos, a:

- dimensiones;
- proporciones;
- materiales;
- sistemas de fabricación;
- estabilidad estructural;
- integración de base;
- acabados.

En todo caso, estas adaptaciones deberán respetar la **esencia, identidad conceptual y características artísticas fundamentales** de la propuesta seleccionada.

La Asociación podrá contar con la colaboración del autor en el proceso de desarrollo técnico.

En caso de que las adaptaciones supongan una modificación sustancial, la Asociación podrá acordar su validación con el autor o adoptar decisión motivada al respecto. Sobre la modificación recaerán los mismos derechos de explotación anteriormente indicados.

## **15. Difusión**

La organización podrá exponer y difundir las propuestas finalistas y la ganadora, citando la autoría correspondiente.

## **16. Calendario**

Los plazos del presente concurso son:

- Presentación de propuestas fase 1: 30 de junio de 2026, hasta las 12:00 horas.
- Jurado selección de finalistas: 3 de julio de 2026.
- Comunicación de finalistas: 3 de julio de 2026.

- 
- Presentación de prototipos finalistas: 16 de octubre de 2026, hasta las 14:00 horas.
  - Jurado selección de ganador: 23 de octubre de 2026.
  - Comunicación de ganador: 23 de octubre de 2026.

## **17. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

## **18. Disposición final**

La Asociación Místicos resolverá cualquier aspecto no previsto en estas bases, garantizando la calidad del proceso y el prestigio institucional del concurso.

-----

Caravaca, a 11 de mayo de 2026